

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #38-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintitrés del mes de setiembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos, Yendri Tatiana Sandoval Arias, Griselda María Gutiérrez Ruiz.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Carlos Dionisio Vega Ajoy.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al Ing. Daniel Gómez, tema Recurso de revocatoria.

ARTÍCULO IV. Atención al señor Hilario Murillo Castro, vecino de El Valle.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°37-2025.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°15-2025.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°16-2025.

ARTÍCULO VIII. Presentación de Sesión Extraordinaria N°17-2025.

ARTÍCULO IX. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO X. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO XI. Mociones.

ARTÍCULO XII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Ing. Daniel Gómez, Recurso de revocatoria.

ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta siguiendo el orden día vamos a la atención al ingeniero Daniel Gómez, recurso de Revocatoria.

El Ing. Daniel Gómez, coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta buenas tardes señores miembros del concejo municipal, señor alcalde municipal Carlos Orozco Sequeira y público que nos visita y que nos ven por las redes sociales. Agradecerles este espacio y para presentar el tema que es el resolver el recurso o los recursos de revocatoria al acto final presentados al procedimiento, 2025 LE 000002- 0024300001, correspondiente a la compra de la pala excavadora que en estos momentos se está tramitando mediante la plataforma de SICOP. La semana pasada les habíamos compartido los documentos con respecto los recursos de revocatoria presentados por las empresas Euro Materiales y Craisa y a su vez también les presentamos el documento de descargo de la empresa Aditec a esos recursos. Esta documentación también fue compartida con el abogado de la unidad técnica, el señor Kevi Bastos para que diera su criterio también legal con respecto a la decisión que se debe tomar para para estos recursos. Bueno, en grandes rasgos, bueno el 29/08/2025 se publicó el acto de adjudicación de la licitación menor indicada, este acto de adjudicación fue realizado por ustedes. Y 5 de septiembre las empresas Craisa y Euro Materiales interpusieron recursos de revocatorio a ese acto con los alegatos de la puntuación principalmente, bueno, euros materiales es un recurso presentado, un alegato indicando que se le debe de asignar una puntuación de 2% por el criterio a este sustentable por ambiental. Por un certificado de bandera azul que presentaron, sin embargo, el certificado estaba vencido. Y también ha apelaron a un punto y medio que se le asignó a la empresa Aditec por el criterio sustentable por contratación de mujeres para que cumplieran con el 15% en los últimos 3 meses, qué se verificaban con las planillas de la caja ¿Eso ustedes vencerán mes de abril, mayo y junio y el recurso de Craisa lo que alegaba era igual de punto y medio por el tema de criterios sustentable por contratación del 15% de personal femenino, se hizo una revisión junto con el abogado, se determina que Euro materiales no se le puede asignar el punto porque como les dije en la oferta ellos presentaron un certificado vencido, y sin embargo, el tema de la asignación de punto y medio a Craisa, perdón a Aditec, por el tema de sustentable de criterio por mujeres, se analizó y se verificó que realmente únicamente cumplían con ese 15% en el mes de abril.

Esta fue la evaluación que se utilizó para asignarle la puntuación de 1.5 a la evaluación, si ustedes ven Aditec tenía en el mes de abril 34 personas contratadas, de las cuales 6 eran mujeres y lo que le daba un 17.65%. de mujeres contratadas, el criterio de evaluación decía que tenía que tener mínimo 15, sin embargo, si vemos en el mes de mayo tienen 35 personas contratadas, de esas 5 son mujeres y en el mes de mayo de baja a un 14.29% y en el mes de junio tenían 38 mujeres, perdón, 38 funcionarios, de los cuales 5 eran mujeres, y en este mes ya bajaba aún más a un 13.6%, por lo que no pudieron demostrar que en la planilla de los últimos 3 meses tuvieran la constantemente contratados un porcentaje de 15% de mujeres y si lo hacemos global, tampoco les alcanza porque les da un 14.95. Esto significa que en la evaluación que hemos hecho se les castiga este punto y medio, se les anula y la puntuación total baja a 82.5%.

Eso significa que la evaluación de Craisa quedaría en una primera posición, Euro Materiales en una segunda posición, y ellos quedarían en una tercera posición, a raíz de esto, bueno, como les dije ya el abogado también nos dio su criterio.

Se hace el análisis de lo que el abogado nos recomienda, y nosotros hacemos nuestros cálculos también para evitar que realmente es así y entonces tenemos el criterio de administración, entonces con base a los expuesto anteriormente y en la atención a la legalidad del proceso, siendo que también se han analizado los descargos presentados por Aditec JCB se logra demostrar que se debe readjudicar el proceso a la empresa Craisa sociedad

anónima por el monto de 170.693 USD, sobre el descargo de Aditec en cuanto a que Euro Materiales y equipo maquinaria S.A. no acreditó mejor derecho fue analizado por la administración. Se concluyó que la oferta al alegar sobre el factor del criterio sustentable ambiental creyendo que el porcentaje se reconocía, iban a lograr estar en primer lugar, lo cual como se ha indicado en días atrás, ese porcentaje no se ha reconocido por parte de la administración bajo el criterio dado. Por tanto, los 2 recursos planteados fueron analizados y bajo el precepto de correcto entendimiento humano se ha resuelto por todo lo anterior, se solicita al Concejo de la Municipalidad de Guatuso que bajo el presente respuesta de los recursos de Revocatoria, se solicita readjudicar el proceso a Craisa, S.A., por el monto de 170.973 USD. Sin más se despide el Ing. Daniel Gómez y firmado por Carlos Sequeira también. Si tienen alguna duda, alguna consulta.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta se le concede la palabra el señor Alcalde.

El Alcalde Municipal, dice gracias, señor Presidente, gracias don Daniel, buenas tardes honorable concejo municipal y a las personas que nos siguen en la plataforma de Facebook de la municipalidad. Me parece que queda bastante detallada en este caso, cómo se resuelve este recurso, sin embargo, para este mismo trámite hay un documento que emite proveeduría, que es también es una resolución que deberíamos, tal vez de incluirlo ahorita en este análisis, para más bien sacarlo de la correspondencia y que ustedes puedan deliberar este con el acuerdo respectivo o los acuerdos respectivos que en este caso se plantean. Entonces nada más es la autorización para incorporarlo en este momento, no en la correspondencia. Ok dice así.

Resolución sobre Recursos de Revocatoria procedimiento 2025LE-000002-0024300001

San Rafael de Guatuso, 23 de setiembre de 2025

RESULTANDO

I Que el día 29 de agosto de 2025 se publicó el acto de adjudicación de la Licitación Menor N° 2025LE-000002-0024300001, a favor de la empresa ADITEC JCB S.A por un monto de \$159,500, según consta en documento SICOP N° 0252025000100059.

II Que en fecha 5 de setiembre de 2025, las empresas CRAISA S.A y EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A interpusieron recursos de revocatoria en tiempo y forma, bajo los números 7082025000000010 y 7082025000000009, respectivamente.

III Análisis técnico Que mediante emplazamiento de fecha 9 de setiembre de 2025, se otorgó audiencia a la empresa adjudicataria ADITEC JCB S.A., quien evacuó sus descargos en tiempo el día 11 de setiembre de 2025.

IV Que agotada la etapa recursiva, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y la Alcaldía emitieron criterio técnico y legal en oficio UTGVM-617-092025, en el cual se analizan los recursos y los descargos.

CONSIDERANDO

I Que los recursos fueron interpuestos dentro del plazo y cumplen con lo establecido en el artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública (Ley N° 9986), resultandos admisibles para su estudio de fondo.

II Que en cuanto al recurso interpuesto por EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A., este alegó una indebida aplicación de los criterios ambientales Del análisis se concluyó que no aportó en el momento procesal oportuno el certificado oficial vigente que acreditara el galardón ambiental, requisito indispensable e insubsanable En consecuencia, este extremo es rechazado.

III Que respecto del recurso interpuesto por CRAISA S.A., este se centró en el criterio social relativo al porcentaje de participación femenina en planillas La revisión posterior evidenció que la empresa adjudicataria ADITEC JCB S.A no cumplía con el 15% mínimo requerido, por lo cual se le otorgaron indebidamente puntos adicionales Al corregirse la calificación, la oferta de CRAISA S.A obtuvo la mayor puntuación técnica y económica (83,81%), superando a la adjudicataria original.

IV Que de conformidad con los principios de legalidad, igualdad de trato, objetividad y selección de la oferta más ventajosa, la Administración debe rectificar el acto de adjudicación y Re adjudicar en favor de la empresa que obtuvo mayor puntaje conforme al cartel.

POR TANTO, SE RECOMIENDA

Con fundamento en lo expuesto, en los artículos 99 y concordantes de la Ley N° 9986 – Ley General de Contratación Pública, en el informe técnico UTGVM-617-092025 y criterio legal del abogado del departamento de la Unidad técnica de gestión vial.

1) Se acepta de forma parcialmente los recursos de revocatoria interpuestos por CRAISA S.A y EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. en el sentido de reconocer la inconsistencia detectada en la aplicación de los criterios sociales y rechazar lo improcedente con respecto al criterio ambiental interpuesto por Euro Materiales. Equipo y Maquinaria.

2) Anular el acto de adjudicación emitido a favor de ADITEC JCB S.A dentro del procedimiento N° 2025LE-000002-0024300001. Y READJUDICAR el procedimiento de referencia a la empresa CRAISA S.A. Por un monto de \$170,963 (ciento setenta mil novecientos sesenta y tres dólares estadounidenses). Esta es la resolución de Proveeduría.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, expresa muchas gracias señor alcalde por la explicación y al Ing. Daniel Gómez también por la explicación del recurso de revocatoria y en todos sus extremos ya explicados a cada uno de nosotros y a las personas que nos siguen en redes sociales, este vamos a tomar todos acuerdos, compañeros. Entonces, el primero se acepta de forma parcial los recursos de Revocatoria interpuestos por Craisa S.A y Euro materiales, equipo y maquinaria. S.A., en el sentido de reconocer la inconsistencia detectada en la aplicación de los criterios sociales y rechazar. Lo improcedente con respecto al criterio ambiental interpuesto por Euro materiales, equipo y maquinaria, tomamos un acuerdo, compañeros, sometemos a votación 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado y el segundo sería anular el acto de adjudicación emitido a favor de ADITEC JCBS S.A. dentro del procedimiento número 2025LE-000002-0024300001 y re adjudicar el procedimiento de referencia a la empresa Craisa S.A., por un monto de 170.973 USD. Sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Muchas gracias al señor don Daniel y señor alcalde.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado,
Se acepta de forma parcialmente los recursos de revocatoria interpuestos por CRAISA S.A y EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. en el sentido de reconocer la inconsistencia detectada en la aplicación de los criterios sociales y rechazar lo improcedente con respecto al criterio ambiental interpuesto por Euro Materiales. Equipo y Maquinaria.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba anular el acto de adjudicación emitido a favor de ADITEC JCB S.A dentro del procedimiento N° 2025LE-000002-0024300001. Y READJUDICAR el procedimiento de referencia a la empresa CRAISA S.A. Por un monto de \$170,963 (ciento setenta mil novecientos sesenta y tres dólares estadounidenses).

ARTÍCULO IV. Atención al señor Hilario Murillo Castro, vecino de El Valle.
ACUERDO 3.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, expresa vamos a seguir con el orden del día con la atención al señor Hilario Murillo Castro, vecino de Moravia verde, bienvenido don Hilario, del Valle.

El señor Hilario Murillo Castro, vecino de El Valle, manifiesta bueno, que el Padre Celestial derrame bendiciones a todos los que están aquí presentes, muy especial al señor alcalde que lo ilumine para que se conviertan todos, en una sola familia, en bien de este lindo cantón de Guatuso.

Se intitula un campesino del Concejo, gracias por la oportunidad que me dan, por estar el día de la patria voy a hacer una pequeña decoración y la paramos porque son leyendas que tengo guardadas con la idea más delante de ver quién nos financia un libro para regalar, en la zona se han logrado tener uno ahí con el Banco Mundial, pero salían muchísimos campesinos, unos se regalaron, otras revistas y estamos trabajando en un perfil que pertenece solo a Guatuso, vamos a ver cómo conseguimos el recurso porque es solo para regalarlo la decoración la voy a parar porque es larguita porque era hacer otras preguntillas y dice así.

El Volcán Tenorio que su neblina era muy espesa y cuando se le aclaraba al pie de la pradera por ahí se dejaba mirar un ranchito tan pequeño que su dueño dejaba las astillas y de la cama prendía el juego como casi no se le veía la cara al sol, su esposa guindaba la ropa en el homero para que se secara tenían que viajar al pueblo de Guatuso, donde estaba la casona del patrón y en el patio un hermosísimo higuérón que era un símbolo para la familia de Emigdio Cruz, pero qué sería ese árbol, tal vez estuvo muy triste porque no volvió a mirar más niños jugando junto a él porque su vecino no volvió a contar cuentos porque los años lo pusieron a caminar todo agachadito y apenas fue que pudo decir que cuando él era niño iba a la escuela de San Rafael y el maestro les escribía en la pizarra que había que celebrar todos los 15 de septiembre y recordando aquel día que la campana de la libertad había sonado dando esa noticia que había traído el correo que ya Costa Rica había firmado la dependencia en Guatemala, pero qué él había tenido la dicha de acompañar una antorcha en sus recorridos llevada por estudiantes donde una de ellas llegó a su cuna a Cartago.

Bien, voy a dejarlo ahí porque es muy larguita y se enreda muchas cosas de Guatuso, es una leyenda que tenemos ahí guardada, la otra sería, a mí me apoyó mucha gente del Gobierno en varias, en varios gobiernos que han estado no sé ni por qué porque no tengo estudio ahora les traigo hay, les iba a hacer algo que me regaló MINAE del corredor biológico, pero no del corredor de siete que hay, si no como comenzó el corredor hace muchos años, entonces no habla de las nuevas juntas que han dentrado ahora, habla del corredor biológico del decreto, es un libro.

Quiero hacerles una pregunta, por alguna situación, yo tengo reconocimientos de la Municipalidad de San Carlos y de Coopelesca a veces me invitan por cosas de la naturaleza, no voy a entrar en detalles, esta empresa está firmando un convenio con la municipalidad de San Carlos para hacer un centro de reciclaje de basura muy especial, yo logré ver el video podría ser que se dentro de 3 años, tal vez antes, no sé, vale como unos 2000 millones uno se queda asustado, lo que quiero preguntarle, yo sé que la municipalidad de Los Chiles, Sarapiquí ha participado lo que quiero preguntarle, que las gestiones que están haciendo ustedes en Buena Vista para cuestión de basura, tiene, está amarrado con este mismo convenio de la Municipalidad de San Carlos esto porque pasa pertenecer a alguna de la Municipalidad de San Carlos no estoy muy seguro las decisiones de los convenios de esta empresa sólo lo toman el alcalde y los concejos municipales y no hay otro, yo no sé si es lo mismo que ustedes quieren hacer en Buena Vista, dársela a ellos a un convenio, lo que a mí me parece que tal vez la basura sería mejor que recogerla en Guatuso y llevarla hasta Muelle, si se llega a dar el proyecto, están en reuniones, no quiero entrar en detalles si quería escuchar, no, no sé si es lo mismo?

El señor Alcalde municipal, contesta bueno, buenas tardes, mucho gusto don Hilario, no conozco a ciencia ciertas el proyecto que usted menciona, lo que sí le puedo decir es que a nivel de los 3 cantones, Guatuso, Upala y Los Chiles estamos trabajando en la actualización de un perfil de proyecto para lo cual, desde el año pasado se conformó una comisión intermunicipal de las 3 municipalidades y en ese momento, para poder finalizar con ese perfil lo que se requiere es actualizar un presupuesto del proyecto y ajustarlo a un formato que está pidiendo ahorita el Ministerio de Planificación, este la solución a los residuos sólidos. Ahora hay un decreto de regionalización que también hemos venido conversando acá en este concejo municipal, la disposición final no debe superar 80 km, ya este por lo menos guatuso tiene un convenio con la municipalidad de San Carlos y dispone de los residuos sólidos en Florencia, pero no tenemos en este momento conocimiento de ese otro proyecto que usted menciona en Muelle, que si en realidad sería un proyecto para la región, valdría la pena analizar verdad, si va a poderse disponer los residuos sería mi intervención señor Presidente, muchas gracias.

El señor Hilario Castro Murillo, dice si está bien, porque por cosas de la naturaleza a mí me tocó que estar, sí se ve que es un proyecto muy fino, yo pensaba que había que hablar con Pilar Porras o acercarse mucho a la información y averiguar si es realidad que ese proyecto se va dar, la empresa, para no entrar en detalle, está disponiendo de 2000 millones, es algo moderno que mucha gente se quedó asustado.

La otra cosa que ya dicen, si me dan la oportunidad de dedicarle un verso a Carlos tiene algo de política, pero muy poquitico, si quieren lo graban, si quieren, no, cosas de política tiene poca, dice así.

Cuando el Presidente Rodrigo visitó el Palenque, Margarita entró en el rancho de Marconi y se encontró con un guapotico asado envuelto en hojas de estrella con el vino de cacao, lo probó y me gustó tanto que cuando el Alcalde, Carlos Sequeira, se dio cuenta, comenzó a repartírselo a todo el Concejo Municipal, dejaron las jícara vacías ya estaban muy alegres y no hallaban para dónde coger, cuando apareció ese ruido de los tambores y les dice Xinia Morales, vamos todos a bailar y a cantar.

Ahora sí pertenecemos a la ruta de los Malekus, nos podemos ir por el Río Frío, conversando con el indio cacique donde este campesino, le dice señor Rodrigo, usted ha sido un buen presidente para Costa Rica, por algo Carlos Sequeira se cambió de bando, quiere estar muy cerca de ese partido. Es para él.

Ustedes tienen la idea, a mí me tuvieron hace mucho en Turrialba 8 días, el Banco Mundial haciendo retahílas, haciendo colas, se quedaron asustados del Grupo Grama financiado, eso era financiado por el BID, usted tiene una palabra que dice, ahí cultural, es decir, Guatuso ocupa muchas cosas culturales, nada hacemos con ese montón de cámaras de turismo regados por aquí, por allá.

Ustedes mismos saben que yo participé en la comisión de Visión Mundial en Upala, qué ahora renuncié a todo ustedes han visto que Upala los recados en cosas de turismo, no vamos a entrar en detalles, que se les mete por aquel lado, hay que empezar algo en turismo, en una cámara de turismo que no se sabe, yo pertencí unos años cuando estaba Wirley, Hildita problemillas ahí cosas que no tienen que ver mucho, con nada salió bien, yo los felicito por el equipo que está trabajando y quiero que vean esto. En casa, en la parcela mía tiene bandera integral y un rainfort ha sido muy utilizada aun donaciones yo le regalé un disco que me lo dejó Elena Galante, me dejaron 3, es una belleza, a nadie se los dieron, tengo dos ahí, de los proyectos de una marcación de este cerro Tenorio muy lindos, se pensaba, ahí aparece cuestiones de un plan regulador que no resultó porque diay fue financiado con la Agencia Española.

Quiero que vean unas cosas, hay muchísimos reconocimientos y todos son de Guatuso de feria, no traje mucho porque yo mismo me quedo asustado, hace poco estábamos en Montezuma, se quedó asustado una genta, tan confusas ahí. Estas son medallas, de Coopelesca en cuestión del cerro de San Carlos, en San Carlos me han apoyado mucho, y yo a veces me quedo asustado una persona sin estudio y ahora un partido político me dijo que les ayudara hacer lema que van a tener un campesino muy muy cerca del sector agropecuario, cosa que no resulta porque yo no tengo estudio y no estoy capacitado para estar en el Ministerio de Agricultura, yo no sé quién le metió esa idea a ese partido político, pueden ver algunos. Allan Jara se enoja conmigo a veces porque dice que, estas son actividades, esta es la única placa que hay en toda Centroamérica, no hay otra.

Hace poco me vinieron a buscar, este un reconocimiento me entregó Oscar Arias que no se hizo público por problema de las crucitas, cosas del indio, bueno hay un montón de cosas hay, esto fue aquí, en Guatuso, hace 20 años. Yo lo que les quería decir cuando tengan una cosa cultural vea Alejandro aquel día había que hacer un vídeo siempre se hizo en el puente de un campesino, pasaba por el puente, se hizo como a las 9 y me extrañó que yo no quiero escogido para qué hiciera una ocurrencia dedicada ahí a la naturaleza.

Yo sé que la Comisión de Emergencia tiene unas leyes muy estrictas y porque no está el asesor no mete a nadie más, cuando escuchen alguna cosa, cuando inauguren el colegio, todo eso podemos hacer una velada artística, preparar a los artistas lo he hecho muchas veces en La Fortuna, otras partes, no, yo les agradezco por la oportunidad y para cerrar les voy hacer una retahíla de los indios muy pequeñita. Dice así.

Guatuso es un paraíso. Su nombre viene a aquella tribu que viajaban en sus balsas haciendo su recorrido en aquella época los fabricó para que no le faltara nada. Y cuando llegaron a los humedales miraron tantas tortugas y ahí estaban sus alimentos. Entonces buscaron la ribera más arriba para bajar donde fueron formando sus palenques, donde hay uno que se llama el Margarita. Ahí sembraron el oro que traía donde nacieron arbolitos que sí sabían compartir con la naturaleza. Pasaron muchas primaveras y llegó un desconocido y escogió uno de ellos y le tocó sus ramas acariciándole su fruto, cuando los indios se dieron cuenta de lo que estaba sucediendo, comenzaron a darle esa confianza con esa mirada de admiración que le ofrecían, pero por ahí está escondido el brujo que era su labor de él, se quedó mirando maripositas, jugando con corazoncitos en el bello pelo de la hija

del cacique. Donde se reflejaban los teñideros del río Celeste, entonces se dio cuenta que tenía que darle su propia medicina y le dice, usted se queda ahí con él y su árbol de cajú, enséñele todo lo que quiera aprender, pero recuerde que nuestro tocu nos estará mirando. Ahí se estuvieron, no se entendía muy bien. Cuando apareció la luna y los iluminó, no los dejó pronunciar su nombre, por eso no los damos cuenta quiénes fueron los primeros, el río Frío sí lo sabe y no lo dice, solo nos habla que la indita maleku andaba buscando la mejor que caca porque ya la ceremonia se veía venir y dentro de ese rancho enseñanza, hay una fogoneta que nunca se pagaba y aquel hombre muy enamorado, ya he aprendido muchas cosas y le echaba más leña al fuego. Con el ruido de los tambores se formaba un circo y en el centro estaba el cacique con su cabellera de plumas y una lanza en la mano que la golpeaba en el suelo. Era el que daba las órdenes. Entonces les dice tiene que hacer su propio aroma. Usar una guacala para tomar los dos. Tomar los 2 quedando sus labios muy cerca, ahí fue donde se unieron las 2 culturas, pero el arbolito de cacao que estaba muy triste y les dice qué les pasa si yo me di cuenta qué fue lo que sucedió dentro de mi sombra, por eso soy el padrino, tengo que darle la bendición. Corran las palmas de corozo para que no lo vean y póngase en hacer chocolate. No importa que sea de día y de noche, esa es la herencia que le voy a dejar.

Esta retahíla se presentó en Pérez Zeledón, hace poco, la cooperativa para usted es un conocimiento que hace 1800 años pasaron las tribus por esta zona, estuvieron como 800 años, según parece, fueron los que trabajaron el oro, trabajaron el barro, se supone que los indios malekus llegaron hace 540 años, está la leyenda, hay muchas leyendas que hay que respetarla unas se contradicen, otras son verdaderas. ¿Entonces será cierta? Cuando la gente cooperación estuvo aquí en Costa Rica se estuve investigando, quién era la primera indita que quedó embarazada de un campesino, de un hombre, se supone que era de Nicaragua, nunca se supo, por cómo unieron las 2 culturas de río frío si lo sabe, pero no lo dice. Entonces los indios, el oro de los indios era el cacao y de la curación que hice sigue hablando de cosas así, entonces que yo me los bendiga y todo le salga bien. Y adelante, cuando ocupen alguna cosa cultural me dicen que la quiere y tal vez podamos hacer un trabajo, yo a veces toco guitarra cordeada, no soy músico.

Me gusta el tambor de repetición, estaba hablando con Luisito, el trabajador social de la guardia, que tal vez vamos a practicar un poco, no sabía que él tocaba, hemos participado en varias partes, no sabía que él tocaba marimba, tal vez dentro de un tiempo se le haga un cambio de la feria, cuando puedan tapala que sea rústica, no precisa que sea un chozón, que Dios me los bendiga.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, indica muchas gracias don Hilario por mantener vivas esas culturas, ese folcklor costarricense, esas tradiciones y le damos gracias por sacar este espacio y este ratito para venir a compartir con nosotros y por las personas que nos siguen en redes sociales, no sé si despedimos a don Hilario con un aplauso verdad, porque es un artista de verdad. Muchas gracias don Hilario.

El señor Hilario Castro Murillo, dice Dios me los bendiga a todos.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°37-2025.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°15-2025.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°16-2025.

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VIII. Presentación de Sesión Extraordinaria N°17-2025.

ACUERDO 7.

ARTÍCULO IX. Informe de labores del señor alcalde Municipal. (pendiente).

ACUERDO 8.

ARTÍCULO X. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 9.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.088, “LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente N.º 24.677 “CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, dispuso consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley: “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”, expediente N.º 23.819.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, en virtud de consulta obligatoria, dispuso consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9 Y 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS ANTERIORMENTE DENOMINADO "PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", expediente N.º 23.251.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios

Técnicos, dispuso consultar el criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA “REFORMA AL INCISO B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N.º 2 CÓDIGO DE TRABAJO”.

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N.º 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”) RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL (“DEPA”).”, Expediente N.º 25.114.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.159, “LEY PARA SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO NO AUTORIZADO AL PAÍS DE PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS Y EXPULSADAS.”.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Patricia Rojas Morales, ministra de Economía, Industria y Comercio, dirigida al Concejo Municipal, donde comunica que en el ejercicio de la competencia establecida en la Ley 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de velar por el correcto funcionamiento del Catálogo Nacional de Trámites, me dirijo a ustedes para exponerles lo siguiente.
 Conforme dispone la ley citada, el Catálogo Nacional de Trámites es un instrumento constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos, ofrecidos por cada ente u órgano de la Administración Pública, que deban realizar los administrados, y tiene por objetivo brindar seguridad jurídica y transparencia a los administrados, así como facilitar la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites por las autoridades públicas. Este instrumento es administrado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y cada ente u órgano de la Administración Pública debe mantener actualizada, de forma permanente y obligatoria, la información en esta herramienta.
 La misma ley antes citada, establece que constituye una falta grave del oficial de simplificación de trámites, el no publicar o no mantener actualizados, en el Catálogo Nacional de Trámites, todos los trámites de su institución. Esta falta tiene prevista una sanción de suspensión sin goce de salario o remuneración de cualquier clase o forma de tres a ocho días.
 Revisado el Catálogo Nacional de Trámites, el gobierno local que ustedes representan, no tiene trámites publicados en el Catálogo Nacional de Trámites, lo cual podría constituir una falta grave del oficial de simplificación de trámites; y la omisión de publicación en el Catálogo Nacional de Trámites tiene como consecuencia que los trámites ni sus requisitos puedan ser exigidos a los Administrados.
 Adicionalmente, hacemos de su conocimiento, que en la última medición que realizó este Ministerio, del Índice de Capacidad Regulatoria, ese Gobierno Local no remitió la información solicitada. Nos obstante, les invitamos a revisar los resultados obtenidos por otras Municipalidades en el siguiente vínculo <https://www.meic.go.cr/transparencia/mejora-regulatoria/indice-de-capacidad-regulatoria/>.

Lo anterior se pone en su conocimiento para que, como órgano superior de ese Gobierno Local, puedan tomar las acciones necesarias para el establecimiento de posibles responsabilidades, para la actualización del Catálogo Nacional de Trámites, y la aplicación de las normas y principios de mejora regulatoria.

Desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quedamos a su disposición para brindarles la orientación que requieran en esta tarea. Pueden contactar a la Dirección de Mejora Regulatoria al correo infotramites@meic.go.cr.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se envía a la Administración municipal para lo que corresponda.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Mesa de Trabajo por una Agenda Social para los Cuidados de las Niñas, los Niños y las Personas Adolescentes en Costa Rica, donde comunica que nos complace dirigirnos a ustedes para dar continuidad a las “Jornadas de formación virtual para gobiernos locales: las niñas, los niños y las personas adolescentes en el centro de la gestión del desarrollo local”, esta vez invitándoles al cuarto webinar, titulado “Por una participación activa de la niñez y adolescencia en los programas de salud integral, promovidos por los gobiernos locales”, en este espacio estaremos conversando, entre otras cosas, sobre la importancia de hacer partícipes a las personas menores de edad, en el diseño e implementación de los programas de salud integral, de los que son población destinataria. Podremos conocer de primera mano, un caso exitoso. “Rol de los gobiernos locales en la implementación de la Política de Niñez y Adolescencia”
 miércoles 24 de septiembre del 2025

 de 10:00 a.m. a 11:45

Contaremos con la participación de representantes de: Colegio de Profesionales en Orientación de Costa Rica, Colegio de profesionales en Trabajo Social de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y se remite la invitación a la Oficina de la Condición de la Mujer.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º07, ha dispuesto consultarles sobre el proyecto de ley “LEY PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO DE COSTA RICA”, expediente N.º 25108.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), se dirigen a los Miembros del Concejo Municipal de Guatuso, Miembros de la Comisión Municipal en Accesibilidad y Discapacidad de Guatuso y Funcionarios de la Municipalidad de Guatuso, donde comunica que con el propósito de construir una visión inclusiva y partiendo de un enfoque de derechos, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), impulsa un proceso de convocatoria dirigido a la población con discapacidad, con el fin de participar en un taller orientado a identificar, desde las voces de las propias personas usuarias, las barreras y retos existentes en la regulación de los servicios públicos.

La metodología propuesta es de carácter participativo, de manera que permita a las personas usuarias reconocer las condiciones generales en la prestación de los servicios y, a lo largo de sus diferentes etapas, señalar aquellas barreras que afectan su acceso y uso efectivo.

La ARESEP ha venido fortaleciendo un enfoque territorial en la regulación de los servicios públicos, que reconoce las particularidades geográficas, sociales, económicas y culturales de cada región. Este enfoque tiene como finalidad garantizar que todas las personas usuarias, en especial quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, accedan a servicios de calidad y participen de manera activa en los procesos regulatorios.

La territorialización de la regulación promueve la descentralización, la participación local y una gestión más equitativa de los servicios, en la que las comunidades, instituciones regionales y gobiernos locales desempeñan un rol fundamental en la identificación de necesidades y la formulación de soluciones.

En este marco, se ha dado inicio a la Primera Etapa del proceso de Caracterización de los territorios que integran la Región Huetar Norte. Con base en la información recopilada, se elaborará un Plan de Trabajo articulado con los actores locales y regionales, con el objetivo de atender de manera efectiva las necesidades relacionadas con los servicios públicos regulados por ARESEP.

La actividad se desarrollará de forma virtual, mediante la plataforma Zoom, y contará con la participación de un intérprete de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), garantizando el principio de accesibilidad.

Con base en lo anterior, se solicita respetuosamente la participación tanto de representantes de la COMAD, el Concejo Municipal, funcionarios municipales, así como también de personas en situación de discapacidad y/o sus personas encargadas o cuidadoras de la comunidad que se encuentren vinculadas con dichas instancias o hayan planteado situaciones relacionadas con la temática. El objetivo es propiciar un espacio de participación que permita conocer sus aportes, necesidades y observaciones en relación con los servicios y acciones desarrolladas en el territorio.

Detalles de la actividad

Tema: Taller Voces sobre los servicios Públicos

Hora: 2 oct 2025 08:30 a. m. Costa Rica

Únase a la reunión de Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/89629708647?pwd=NJnfB7EQFALXuMYoF4TbfMFfWS9hHA.1>

- l) El Concejo acuerda con base a nota u oficio N°16586 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, gerente de Área y Licda. Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora, sobre **Asunto:** Seguimiento al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

La Contraloría General de la República, da acuse de recibo al oficio n.º MGSCM-133-082025 de 13 de agosto de 2025 y la copia informativa del expediente judicial n.º 24-004182-1027-CA - 9, que es proceso de jerarquía impropia interpuesto contra la Municipalidad de Guatuso sobre el tema del Auditor Interno.

Sobre el particular, se les solicita informar el estado actual del proceso, si la municipalidad de Guatuso cumplió con la prevención que le realizó el Tribunal Contencioso Administrativo y las decisiones adoptadas para evitar el debilitamiento del control interno en la municipalidad de Guatuso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, convocar a la comisión de asuntos jurídicos para emitir criterio legal con el fin de responder dicho oficio.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Administrativa del CINDEA Katira, cedula jurídica 3-008.712350, se dirigen a la Municipalidad de Guatuso, con el fin de solicitar información respecto al depósito correspondiente a la Ley 7552, el cual debe realizarse al CINDEA Katira. Esta solicitud se formula debido a que debemos efectuar modificaciones en nuestro presupuesto institucional, y requerimos confirmar si dicho depósito ya fue efectuado o, en su defecto, conocer la fecha estimada para su realización.

Cabe indicar que, según comunicación sostenida el día de ayer con la Dirección Regional, se nos informó que desde el mes de mayo del presente año (2025) fue enviada a esa municipalidad toda la documentación correspondiente, incluyendo el número de cuenta bancaria y el monto a depositar.

Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a la presente solicitud, y quedamos atentos a su pronta respuesta para poder avanzar con los trámites administrativos correspondientes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y se traslada a la administración municipal.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Susan Quirós Díaz, Secretaria General de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, se dirige al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde de la municipalidad de Guatuso. Amparada en el artículo 27 y 30 de la Constitución Política, que garantizan la libertad de petición y el acceso a la información pública, le solicito formalmente lo siguiente: Facilitar el Manual Descriptivo de Puestos y la Política salarial escenario uno de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, aprobado por el Concejo Municipal de Guatuso. Agradezco que la información solicitada nos sea proporcionada en el término de ley al correo electrónico. sindicatounter@gmail.com

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido a dicho documento y se traslada a la administración municipal para su debida respuesta.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el joven Alejandro Torres Gómez, del Comité de la persona joven de Guatuso, se dirige al Comité de la persona joven de Guatuso, Municipalidad de Guatuso, al Licenciado Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal de la municipalidad de Guatuso, a la Licenciada Yendry Grisela Flores Solís, Vicealcaldesa y enlace del CPJ de Guatuso, donde remite Asunto renuncia a la presidencia del Comité.

Por este medio, mi persona Manuel Alejandro Torres Gómez, vecino de Guatuso Barrio IMAS, Nazareth 400 M suroeste, la Iglesia Metodista con el número de identificación 2702238 quien venía desempeñando la Presidencia del Comité, he tomado la decisión voluntaria de finalizar mis responsabilidades como representante legal, dicha decisión, asume problemas de salud y personales, los cuales impiden una participación al 100% de las actividades y obligaciones. También hay responsabilidades laborales, hago entrega de la computadora portátil, que cabe mencionar que el activo se encuentra en un 95% de buen estado, con pequeño detalle en la esquina superior derecha que le impide ser cerrada, dicho inconveniente no interfiere a la autonomía del dispositivo, el activo no cuenta con licencia activa de Office, toda la documentación estará en la carpeta de Oficios CPJ en el escritorio. Por otra parte, el libro de actas está en el archivo del salón de la persona joven. Agradezco enormemente estos años compartidos y trabajados en pro de la juventud de mi Cantón, cabe resaltar la gran labor y apoyo que siempre tuve en el Comité y de parte de todos en la administración de la Municipalidad, tanto de parte de la señora Yendry Flores, como del señor Carlos Sequeira, me llevo excelentes relaciones y lindas experiencias e invito a la juventud a vivir la experiencia y sumarse al cambio positivo. Quedo a la entera disposición de los jóvenes que quedan y los futuros en el Comité. Sin otro particular, doy por finalizadas mis obligaciones legales y responsabilidades pertinentes en la Junta Directiva del CPJ de Guatuso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibo y lo trasladamos a la administración. Agradecerle al señor Manuel Alejandro Torres Gómez por su tiempo y dedicación a la Persona Joven. No queda más que buscar de parte de la Persona Joven un nuevo presidente para seguir desarrollando y funcionando dicho Comité.

- p) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° MGAM-342-092025 enviado por el Licenciado Carlos Sequeira Orozco, alcalde de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, al Licenciado Óscar Cortés Jaén, Encargado de recursos humanos, donde remite Asunto: Comunicación de inicio de Estudio Especial (auditoría) para analizar la gestión operativa del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso.

Mediante el presente documento se comunica a ese órgano colegiado el inicio de Estudio de auditoría sobre la operatividad de la gestión de recursos humanos, el cual tiene como objetivo principal, evaluar el sistema de control interno y la gestión de riesgos, considerando el cumplimiento de la normativa aplicable sobre la operatividad del Departamento de Recursos Humanos.

Cabe señalar, que el presente estudio especial abarcará el estudio de la gestión de Recursos Humanos, correspondiente a los períodos 2022 a junio 2024, in embargo, podría ampliarse en aquellos casos que se considere necesario.

Entre los objetivos específicos se encuentra evaluar el sistema de control interno y la gestión de riesgos Departamento de Recursos Humanos donde se obtenga un diagnóstico del estado de ambos sistemas, con el propósito de proponer oportunidad de mejora.

Determinar que el Departamento de Recursos Humanos cumple con el bloque de legalidad de los procesos más importantes que ejecuta el Departamento, utilizando las metodologías establecidas en el ejercicio de la auditoría, mediante muestras selectivas.

Identificar eventuales riesgos potenciales como resultado de las pruebas selectivas realizadas a los procesos esenciales.

Revisión de expedientes de personal (conformación, actualización y custodia de expedientes de personal, en general el archivo de los mismos).

Revisar mediante una muestra selectiva el cumplimiento del bloque de legalidad para el reclutamiento, selección y contratación de personal).

Y finalmente elaborar propuesta del producto final y presentarlo según coordinación con el Alcalde Municipal.

La ejecución del estudio estará a cargo de la Licda. Fanny Maritza, Segura Castro, MBA, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de la alcaldía municipal.

Es por lo anterior, que se solicita, respetuosamente, tomar acuerdo de que se tiene el conocimiento de la ejecución de dicho estudio y en caso que se requiera información sobre el asunto objeto de estudio se entregue la información requerida y para efectos del departamento de recursos Humanos se solicita la colaboración y suministro de la información y documentación que se requiera para lograr con éxito los objetivos de la auditoría. Las solicitudes de información se realizarán mediante oficio o correo electrónico.

Cualquier aclaración o asunto por tratar en relación con la auditoría que se iniciara, quedo atento.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar de conocimiento “Inicio de Estudio Especial (auditoría) para analizar la gestión operativa del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso” según lo detalla en el Oficio N°MGAM-342-092025, acuerdo definitivamente aprobado.

- q) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° MGAM-345-09205 enviado por el Licenciado Carlos Sequeira Orozco, Alcalde de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde remite Asunto: Solicitud de autorización para suscribir convenio con la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso (UCAG),

donde comunica que en mi calidad de alcalde municipal, respetuosamente me permito solicitar al Honorable Concejo Municipal la autorización para suscribir un Convenio de cooperación con la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso (UCAG), con el propósito de establecer un marco de colaboración que permita fortalecer las capacidades locales en beneficio de la población del cantón y de los funcionarios municipales. El Convenio proyectado tiene como finalidad dar apoyo puntual al pago de servicios públicos de la UCAG, de manera que esta organización pueda continuar brindando cursos, capacitaciones y/ o asesorías en beneficio directo de la comunidad guatuseña y/o de los funcionarios de la Municipalidad de Guatuso. Por su parte, la UCAG se comprometería a facilitar instalaciones, el equipo tecnológico y demás recursos disponibles como soporte a las labores técnicas y operativas que se desarrollan en conjunto. Los aportes de ambas partes se establecerán conforme a los acuerdos que definan la Junta Directiva de la UCAG y la alcaldía municipal, siempre que exista contenido presupuestario que lo respalde.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal autorizar al suscrito, en calidad de alcalde municipal, a firmar dicho convenio de cooperación con la UCAG, en los términos previamente indicados.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba autorizar al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, cédula de identidad número 3 0449 0756, para que firme el convenio de cooperación con la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, en los términos previamente indicados, según Oficio N° MGAM-345-092025.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Lourdes, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Eitel Espinoza Mejías	20670 0359
José Mauricio Pérez Duarte	5 0277 0131
Yendri Fabiola Vargas Varela	2 0725 0896
Lisbeth Arelys Hidalgo Hernández	1 1606 0921
Yadira Mejías Cubero	9 0094 0431

Comunicarle a la directora que para la debida juramentación de miembros de la junta de educación presentarse el próximo martes 30 de setiembre del 2025, a las 5:00 p.m.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Eddie Artavia Murillo de la Asociación Cívica San Rafael, con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba las siguientes solicitudes:

Se concede ampliación de horario para venta de licor en el Salón Bar La Chichera del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12 medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

s.1. Se otorga ampliación de horario para bailes en el Salón Bar La Chichera del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12 medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

s.2.Se aprueba solicitud de ampliación de horario para bailes en el Salón Bar El Redondel del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12 medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

s.3.Se aprueba solicitud de ampliación de horario para venta de licor en el Salón Bar El Redondel del 02 de octubre al 8 de octubre de 2025, de 12 medianoche a 2:00 a.m. por motivo de las fiestas cívicas de invierno 2025 este establecimiento cuenta con permiso (patente) hasta la medianoche.

s.4.Se aprueba permiso de uso de rutas cantonales para tope el día domingo 5 de octubre del 2025 de 1 p.m. a 6 pm aproximadamente. Todo lo anterior, se aprueba sujeto a la presentación de los permisos del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO XI. Mociones no hay.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta compañeros siguiendo este con el orden del día están las mociones, si algún compañero tiene alguna moción.

ARTÍCULO XII. Asuntos Varios. **ACUERDO 10.**

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta seguimos entonces con asuntos varios. Algún compañero con asuntos varios, se le concede la palabra al regidor Israel.

- a) El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, describe buenas tardes a todos y todas. Es nada más preguntarle al señor Alcalde, ahí les acabo de enviar una imagen es un, bueno no sé, de un cráter que tenemos ahí en la calle que viene de la urbanización de buena vista hacia valle del Río, vean ustedes abren ahí y ya hay una partecita apenas como para pasar en la moto, cada día se está haciendo más grande y cuando llueve, prácticamente es agua, entonces ya veo que es complicado, no sé si existe algún tipo de posibilidad de echarle, no sé alguna media vagoneta o una vagonetada porque este cada día se complica más.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, agrega se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, contesta gracias este don Israel para indicarle que ese camino sí tiene una programación, o sea, en el presupuesto ordinario de este periodo, aquí estoy remitiendo la foto que usted subió a don Daniel como ingeniero de la unidad técnica porque lo importante es ver en qué momento se va a poder hacer, verdad? Entonces, para definir definirle eso, igual verá con la otra programación que ha habido, este sé que ya en estos días que con el buen estado de la maquinaria porque hay una que estaba mal estado, se van a ir programando las que ingresaron.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, pregunta ¿Entonces, cuánto, un mes, 2 meses no lo sabe?

El señor Alcalde Municipal, manifiesta le quedo de dar la respuesta con la programación del ingeniero, la unidad técnica, que es el Coordinador.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, indica próximo martes.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, a más tardar.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, Ok.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, dice se le concede la palabra a la señora Xinia Morales.

- b) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa buenas noches, compañeros, señor alcalde y todos los que nos ven por las redes sociales, este yo solamente quería, como en asuntos varios, hacer un poco de sugerencia, verdad para la parte de los organizadores de los eventos que se acaban de aprobar, considero que para este tipo de actividades, donde hay topes, donde hay cabalgatas, todo eso, deberíamos de manejar un poco más el control de estas actividades ya ha surgido algunos accidentes bastante feos, verdad en el cantón, que para pedirle a los organizadores que pues tengamos un poquito más de control sobre eso, tal vez yo sé que no es fácil, pero hacer el mayor esfuerzo por el bien de todos y pues que todos, también los que participan, tengan un poquito también de conciencia, de que el exceso de muchas cosas que se dan ahí, en esas actividades este pues ayudan a que estas cosas se incrementan el peligro para las personas. Entonces solamente quería como para recordarles verdad que tengan un poquito más de precaución en este sentido, con esas actividades, queremos actividades bonitas, que se puedan ser creativas y también que se puedan disfrutar sin causar ningún dolor a las familias del cantón. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta muchas gracias señora regidora, le damos la palabra al señor Regidor Arnoldo.

- c) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, expresa buenas tardes, compañeros, señor alcalde, personas que nos ven a través de las redes sociales, es más que todo, es una meramente un comentario, este dirigido más bien a doña, a la señora Secretaria, porque hay veces he visto que con el asunto de las impresiones que en algunos momentos yo ha llegado y tiene que ir a imprimir a otras a otras áreas, le está funcionando lo que es el equipo ahí o a futuro pensaría yo, se le puede dar un mejor aporte o apoyo para la gestión suya, que es tan importante para nosotros en este caso y para la alcaldía, lógicamente. Más bien quisiera ver si, si usted tal vez puede aportar algo, si en qué se le puede apoyar a futuro, más bien con ese tipo de gestión pensaría yo.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, dice muchísimas gracias, se le concede la palabra a señora secretaria municipal.

La señora secretaria del Concejo Municipal manifiesta en realidad me gustaría decir mucho, pero no voy a decir nada en realidad porque este, ya he manifestado, he mandado correos y en realidad no tengo como las condiciones realmente y entonces hasta ahí. Gracias.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, añade se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, expresa me parece, digamos también un acto responsable, indicar lo que en esta administración se ha invertido, no solo digamos hablando puntualmente de departamentos, pero me corrige, doña Ana, lía, pero usted hace menos de un mes se le entregó una computadora nueva y este también que no sé hace cuánto no digamos no tenía su oficina una computadora nueva y también una impresora o estoy equivocado, porque es que también es, hay que hacer un poco, digamos, equilibrado con los comentarios, no es que la administración del todo desatiende las solicitudes que nos hacen, son solicitudes que tienen que ser con una programación presupuestaria, pero si esto que estoy diciendo es mentira, yo este con todo respeto, le pediría que me desmientan aquí, delante del Concejo y de las personas que nos siguen por la plataforma de Facebook.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, indica e le concede la palabra a la señora secretaria.

La señora secretaria del Concejo Municipal, indica bueno, voy a asumir, voy a decir que tengo las 2 cosas, verdad. Una cosa es lo que uno necesita y lo que le compran a uno, eso es claro. Entonces este, ahí están, ahí están las 2 cosas, ahí está la computadora, ella funciona bien, opera bien. Creo que si no ella no, no tiene ningún problema ahorita, la impresora tampoco el único problema que tiene la impresora es que, que no es el mismo modelo que tenía la anterior, no tiene la misma capacidad, ah, de repente seguramente soy yo la que no tengo la misma capacidad de ella, seguro, entonces este, pero si tengo los 2, los 2 equipos ahí están.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, dice muchísimas gracias, señoras, señora secretaria. Señor Arnoldo, se le concedió la palabra al regidor Arnoldo Jiménez,

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta sí, no, yo lo digo, no digamos no para crear controversia ni mucho menos, sino para diay yo como en algún momento, yo llegué cuando está secretaria y de ahí que iba a imprimir a otros lados, por eso hice la preguntar, no sabía si que ya le había llegado la impresora ni nada de eso fue meramente por preguntar.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, agrega se le concede la palabra al señor Alcalde.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta si yo quiero dejar constancia en actas que esta administración estable con el manejo del presupuesto, ustedes saben muy bien que cuando asumimos estas funciones lo que es el cielo raso de aquí del corredor de esta municipalidad se estaba cayendo y yo prioricé antes de tener incluso computadora, porque trabajé más de un año con la computadora personal, prioricé las mejoras de este edificio y eso que también hay que decirlo abiertamente, no teníamos presupuesto cuando yo ingresé aquí no había un presupuesto aprobado por la Contraloría, ni el ordinario ni ninguno de los extraordinarios presentados claramente ustedes pueden revisar qué se priorizó en ese presupuesto extraordinario, equipo mobiliario el mobiliario de este concejo municipal se renovó claramente las capacidades financieras de la municipalidad nos da para tener yo quisiera que pudiéramos tener otro tipo de equipos, pero aquí este hay un presupuesto que es el que manejamos y cuando he atendido solicitudes concretas de que hay computadoras que no funcionan, que eso es, ha sido de muchos, computadoras sin licencias, equipos en obsolescencia, hemos ido resolviendo poco a poco. Pero sí hay un presupuesto y claramente también nosotros tenemos que hacer los procesos de contratación administrativa. Yo no puedo ir a comprarle a dedo la impresora que alguien quiere, ahora claramente también hay un hay un asunto aquí importante y es que, si definitivamente un equipo hay que reemplazarlo, hay que sustituirlo en la dinámica del presupuesto nuestro, tenemos también que anticiparnos y programa e ir programando poco a poco todos estos temas.

Sin embargo, verdad de lo que a mí se me ha solicitado, hemos ido resolviendo, se han hecho por SICOP todas estas compras también claramente a ustedes pueden ingresar, son documentos públicos, ahí están los costos, las personas que participan y esto no es tan rápido también como tal vez en el pasado se hacían algunas compras, verdad que no necesariamente eran por contratación administrativa, sino que esto se iba por otro procedimiento que no es el que la ley esté claramente expresa. Entonces, si de verdad administrativamente hay otro tipo de requerimientos, lo ideal es verdad que se lo remitan a la administración y empezar a dialogar como el tema de los micrófonos de ustedes, no sé si ustedes vieron que en la última modificación también se está contemplando porque es una necesidad, pero este la forma y el mecanismo que yo creo correcto para poder abordar estos temas, gracias, señor Presidente.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta muchas gracias, señor alcalde, algún otro compañero.

- d) El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, expresa y lo tengo último asunto vario, este una propuesta de acuerdo se acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal enviar los formularios digitales de la política de desarrollo del territorio norte Norte 2025-2050, sometida ayer a validación en mesa de trabajo, eh realizada por falta de quorum para esa sesión extraordinaria

de convocados el día ayer 22 del mes en curso para este efecto, con la finalidad de que estos formularios los llenen quienes no pudieron asistir a esta sesión, con fecha máxima de entrega para el 30 de este mes.

Entonces este, compañeros, este no sé si tomamos un acuerdo para que la Secretaría nos haga llegar los formularios y así nos llenemos y antes del 30, en resumen, este, ya tendrían que estar devueltos los formularios, sometemos a votación 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado. No habiendo más compañeros, damos por finalizada la sesión número 38 2025 a hacer las 6 y 53 de la noche. Muchas gracias a todos y buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, solicitar a la secretaria del Concejo Municipal enviar los formularios digitales de la política de desarrollo del territorio norte Norte 2025-2050, con fecha máxima de entrega para el 30 de este mes.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Alvarado Mendoza, da por concluida la sesión.

Didier Alvarado Mendoza
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

